# REGISTRADO BAJO N° CDCIC-020/17

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La Resolución SPU Nº 2290/12 mediante la cual Secretaría de Políticas Universitarias ha puesto en marcha el Proyecto de Mejoramiento en la Enseñanza en Carreras de Licenciatura en Sistemas/Sistemas de Información/Análisis de Sistemas, Licenciatura en Informática, Ingeniería de Computación e Ingeniería en Sistemas de Información/Informática (PROMINF), del cual participa el Departamento de Ciencias de la Computación;

La Resolución CSU-720/12 por la cual se aprueba el Sistema de Tutorías de la UNS;

La Resolución CDCIC-028/13 que establece las responsabilidades que tiene a su cargo el Coordinador de Tutorías del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

El Mecanismo de Ingreso a la Universidad Nacional del Sur, establecido por Resolución CSU-656/04;

**y CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación participa del proyecto de Tutorías de la UNS y cuenta tutores alumnos y tutores graduados;

Que tiene a su cargo el dictado del curso de *Análisis y Comprensión de Problemas* como parte de la Etapa de Nivelación que deberán cumplir los alumnos ingresantes de varias de las carreras que se imparten en el ámbito de la UNS;

Que es necesario designar un responsable de la coordinación de las tareas asignadas a los tutores y de la organización del mencionado curso de ingreso y los exámenes de diagnóstico y nivelación que corresponde tomar;

Que mediante Resolución SPU Nº 2699/16 se asignaron fondos correspondientes al tercer año de ejecución del PROMINF a las Universidades que participan del mismo para el financiamiento, entre otras cosas, de proyectos de tutorías y/o apoyo pedagógico;

Que el Dr. Luciano Tamargo se ha desempeñado como Coordinador de Tutores de alumnos y del Curso de Nivelación de Análisis y Comprensión de Problemas durante 2016 y prestó su anuencia para continuar tales funciones;

**POR ELLO**,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 21 de febrero de 2017 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**///CDCIC-020/17**

**Art. 1º)**.- Designar al **Doctor Luciano Héctor TAMARGO** **(Leg. 11121)** como **Coordinador de Tutorías** y del **Curso de Nivelación de Análisis y Comprensión de Problemas** en el ámbito del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 18 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017.

**Art. 2º)**.- Establecer que la función docente emergente de la aplicación del Art. 1º), será remunerada mediante una asignación complementaria equivalente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.-

**Art. 3º).-** SUPEDITAR el pago de la presente designación al *envío efectivo* de fondos por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias correspondientes al tercer año de ejecución del PROMINF, otorgados mediante Resolución SPU-2699/16.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------